

Bogotá D.C, 21 de febrero del 2023

Señores,

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
Ciudad

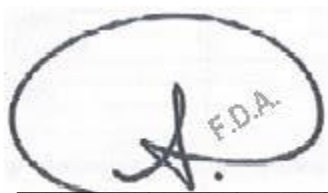
Ref. Adición orden de Compra N. 84506, cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS INSTALACIONES QUE SEÑALE EL DANE DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ASEO Y CAFETERIA III No. CCE-972-AMP-2019-PRORROGADO.**"

Respetados señores,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos aprobar adición a la Orden de compra No. 84506 por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VIENTISIETE CENTAVOS (\$19.167.149,27) MDA/CTE.**

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,



JENNY AURORA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL (S)
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Elab: TJJ